



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 05-2020
CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL
VIERNES 10 DE JULIO DEL 2020.**

Resolución. 009.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprobar el contenido del oficio GADM CN AL-LRG 200185, con fecha 10 de julio del 2020, suscrito por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, y conceder licencia con cargo a vacaciones, desde las 17H00 del viernes 10 hasta el martes 14 de julio del 2020, para tal efecto queda subrogando en la Alcaldía el vicealcalde Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, por el tiempo que dure dicha licencia, sin perjuicio de que el primer personero municipal pueda incorporarse en cualquier momento a sus funciones.

De igual manera se resuelve principalizar a la Sra. Bertha Andrade Villa, concejala suplente del vicealcalde Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, para que actúe mientras dure la subrogación de la Alcaldía.

Ab. Carlos Muñoz Yáñez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MAM

